



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

La Concejala Yasmin Elena Manji Carro da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El pasado 28 de junio se celebró el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride. Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias. Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchando, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

El Ayuntamiento de Rivas desarrolla la política sociocultural y fomenta la participación de las personas LGTBI del municipio para responder a las demandas y necesidades existentes con el objetivo de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBifobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.



Así, realiza una serie de actuaciones durante todo el año, desarrollando programas y proyectos para abordar las distintas situaciones de discriminación hacia las personas LGTBI y caminar hacia la erradicación de todos los obstáculos, estereotipos y prejuicios sociales que impiden que la igualdad de dichos colectivos sea real y efectiva. En este sentido, consideramos primordial conocer y visibilizar las diversas realidades y vivencias, así como opresiones que viven las personas LGTBI con el objetivo de orientar el diseño de futuras acciones y políticas públicas del municipio.

Otra de las prioridades es colaborar con todas aquellas entidades sociales que entre sus fines esté la promoción de la igualdad y los derechos de las personas LGTBI y derechos de las personas trans. Por tanto, favorecer los derechos de las personas con orientación afectivo sexual e identidad de género LGTBI, y las organizaciones en las que -en sus proyectos y acciones- incorporen la perspectiva de género y feminista.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:

1. Se suma en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.
2. Muestra su compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y el rechazo a las mismas.
3. Cree necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.
4. Manifiesta su especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.
5. Continuará trabajando contra la discriminación LGTBI junto a los colectivos ciudadanos implicados. Del aprendizaje extraído del Mapa Sobre Agresiones LGBTI en la ciudad, obtendremos una ciudad más segura e igualitaria.
6. Simbolizar el firme compromiso de este Ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI, colocando el 28 de junio las banderas arcoíris y Trans en edificios públicos municipales.

Insta a la Comunidad de Madrid a continuar el avance de derechos y no consentir, en ningún caso, un retroceso en ningún derecho.